

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DATACENTER

En la ciudad de Santiago, con fecha 11 de julio de 2024, se procede a declarar Adjudicada la Licitación por la Contratación del Servicio solicitado en la Licitación **ID N° 585-10-LQ24**.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.257 del 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al informe de evaluación de fecha 02 de julio de 2024, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: GTD Teleductos S.A.**
- **RUT: 88.983.600-8**
- **Monto: \$258.405.408.-, IVA incluido.**

Los fundamentos que Comisión Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

1.- Cumplimiento de requisitos formales: El oferente obtiene 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- Precio: GTD Teleductos: Ofertó \$258.405.408.-, IVA incluido. Obtiene 100 puntos, debido a que es el único oferente de la presente licitación y a su vez se encuentra dentro del presupuesto disponible.

3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Obtiene 80 puntos, **puesto que** de acuerdo al registro de proveedores de Sercotec, la empresa GTD Teleductos S.A registra una multa en los últimos 5 años.

4.- Calidad técnica del servicio: GTD Teleductos: Obtiene 80 puntos, ya que cumple con todos los requisitos especificados en el punto 1 de las bases de licitación, que detallan los servicios solicitados.

5.- Experiencia del oferente: GTD Teleductos: Obtiene 100 puntos. El oferente presenta 20 facturas en el anexo N°3, todas correspondientes tanto al servicio solicitado en la presente licitación como a distintos contratos.

6.- Experiencia del equipo de trabajo: GTD Teleductos: Obtiene 100 puntos. El oferente presenta a los 4 curriculum solicitados como mínimo en las bases de licitación, a su vez su equipo cuenta con experiencia en proyectos o trabajos realizados del servicio solicitado, por lo que se evalúa con la nota máxima para este ítem.

7.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: GTD Teleductos: Obtiene 40 puntos. El oferente selecciona 4 requisitos indicados en el anexo 6, el cual de los 4 sólo cumple con dos

requisitos, el primer subcriterio, relativo a la política de eficiencia energética, se corrobora que no cumple debido a que presenta un correo con una noticia, lo que no corresponde a la difusión de la política de eficiencia energética.

Para el segundo criterio no presenta ningún convenio vigente de reciclaje de papeles, latas y/o vidrios.

En el tercer criterio, relativo al sello o certificación medioambiental, presenta un certificado del sistema de gestión medioambiental de la empresa "AENOR".

En el cuarto criterio presenta un certificado de destrucción y reciclaje con la empresa "MIDAS".

8.- Desarrollo Inclusivo: GTD Teleductos: Obtiene 40 puntos. El oferente selecciona 2 requisitos de los 5 que se solicitan en el anexo 7.

Para el requisito 1, presenta los documentos solicitados para su validación, dado que presenta cinco certificados de discapacidad de cinco personas diferentes y a su vez, estas 5 personas cuentan con contrato de trabajo indefinido.

Para el requisito 2, presenta dos contratos de trabajo indefinido de dos trabajadores mayores de 60 años.

Que, según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrita en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, el presente proceso de licitación, se dará por desierto y se abrirá un nuevo proceso.

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.
Formalícese a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa
constitución y entrega de la correspondiente garantía de fiel y oportuno
cumplimiento del contrato.**

**LIDIA LUEIZA BAEZA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

